



Def. Expte. N° 479.298

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires,

24 MAY 2004

VISTO

La Resolución CS N° 2271/03 donde se establecen los plazos para la presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

La Nota N° 82/04 de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UBA de fecha 3 de mayo de 2004, por la cual se solicita que se remita el Anteproyecto de Presupuesto 2005 de esta Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CONSIDERANDO:

Que es deber de esta Unidad Académica presentar el Anteproyecto de Presupuesto 2005 dentro de los plazos establecidos.

Que resulta indispensable establecer los requerimientos de financiamiento y la estimación de recursos propios de esta Facultad para el ejercicio 2005, de manera tal de poder desarrollar con normalidad las actividades de docencia, investigación, extensión universitaria y vinculación tecnológica.

Que es necesario incrementar un 1,90% la previsión presupuestaria para el Inciso 1 - Fuente de Financiamiento 11, con el objeto de hacer frente al crecimiento de los gastos de antigüedad.

Que es necesario cubrir áreas del conocimiento que se han desarrollado significativamente en los últimos años y en las que actualmente existen vacancias en esta Facultad.

Que a pesar de no estar contemplados ajustes salariales en el presente Anteproyecto de Presupuesto 2005 -en virtud de lo dispuesto en la Nota S.H.A. N° 82/04, donde se establece que no deben incluirse estimaciones de variaciones salariales ni de precios-, se deja constancia que es una necesidad impostergable recuperar el poder adquisitivo de los salarios docentes y no docentes luego de la significativa caída en términos reales que sufrieron producto de la devaluación del peso de enero de 2002.

Que los créditos presupuestarios estimados para los Incisos 2 y 3 se justifican debido a las erogaciones derivadas de las mejoras en las condiciones de higiene y seguridad que se encuentra desarrollando esta Facultad, así como la necesidad de afrontar otros gastos postergados por escasez de fondos.

Que a partir del ejercicio 2004 los servicios básicos (energía eléctrica, agua, teléfono y gas) no se encuentran imputados al Presupuesto de esta Facultad, por lo que se excluyen de esta formulación presupuestaria.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que en los montos correspondientes al Inciso 4 se incluyen los fondos para obras de infraestructura y para el mantenimiento y renovación de los numerosos equipos de laboratorio adquiridos en los últimos años, por un monto aproximado de U\$S 7.000.000, cuyo mantenimiento requiere alrededor de \$2.000.000 (10% de la inversión realizada).

Que en lo que respecta a obras, se tomaron en cuenta los proyectos existentes en la Facultad que no pueden ser ejecutados por falta de presupuesto (cambio de calderas y reparación de campanas de extracción de aire, mejoramiento de los ascensores, reacondicionamiento del Pabellón de Industrias, ampliación de los espacios asignados a los departamentos de Matemática, Física y Computación en el Pabellón I).

Que del mismo modo que en el caso del Inciso 1, se reafirma la necesidad de ajustar los montos correspondientes a los Incisos 2, 3 y 4 a la variación de los precios proyectada para el ejercicio 2005, de forma tal de mantener el poder adquisitivo de dichos créditos.

Que es necesario incrementar el nivel de los créditos de Inciso 5 para el sostenimiento y ampliación de los programas de becas y transferencias vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$37.358.251) los gastos corrientes y de capital del Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires para el ejercicio 2005, de acuerdo a la siguiente desagregación:

	TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	INC. 1	OTROS GASTOS				SUBTOTAL	
		INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5		
TOTAL FF 11 - TESORO NACIONAL	27.040.831	1.200.000	2.300.000	4.100.000	615.000	8.215.000	35.255.831
TOTAL FF 12 - RECURSOS PROPIOS		412.828	1.365.766	233.475	90.352	2.102.420	2.102.420
TOTAL TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	27.040.831	1.612.828	3.665.766	4.333.475	705.352	10.317.420	37.358.251



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ARTICULO 2°.- Estimar en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$2.564.282) el cálculo de recursos propios de esta Facultad según el detalle siguiente:

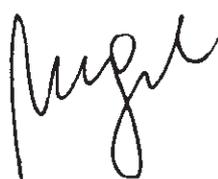
	TIPO DE RECURSO	MONTO EN \$
F.F. 12 - RECURSOS PROPIOS	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.564.282
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBL.	
	INGRESOS DE OPERACIÓN	
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	OTROS	
	TOTAL RECURSOS PROPIOS	2.564.282

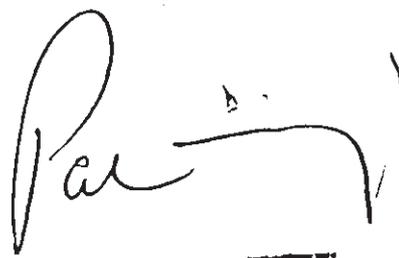
ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

RESOLUCION CD N°

0886


Dra. VERA BRUDNY
SECRETARIA ACADÉMICA ADJUNTA


Dra. MIRTA A. GIL
Secretaria de Hacienda
y Administración


Dr. PABLO MIGUEL LACORT
DECANO